

DECLARACIÓN JURADA

PARA USO DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN MONITOREADO

PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo **GUILLERMO AGUSTIN FERNANDEZ CRISTALDO**, con C.I. N° 3.441.019, representante legal de la convocante **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)** declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento de contratación individualizado con el ID N° **461.793** del procedimiento **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025** para "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS**", se encuentra impugnado como consecuencia de un procedimiento jurídico sustanciado ante la DNCP, cuyo resultado podrá resolver la anulación o la declaración de nulidad, total o parcial del procedimiento o del acto administrativo objetado.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, asumidas íntegramente por mi representada. Asumiendo tal responsabilidad, solicito la continuidad del procedimiento de contratación en forma: TOTAL

indicar si es: total o parcial

TOTAL


PARCIAL – LOTES: citar lotes objeto de solicitud

PARCIAL – ÍTEMS: citar ítems objeto de solicitud

Ello, en atención a la concurrencia de la/s siguiente/s circunstancia/s:

La ejecución del Servicio de Seguridad para la SENADIS, a fin de precautelar la seguridad de las personas y los bienes de la SENADIS, siendo ésta una causal de excepción, pues hemos tomados medidas urgentes que permiten la correcta funcionalidad de la SENADIS, salvaguardando principalmente la vida de las PcD que acuden para la utilización de los Servicios brindados (*Admisión, sicología, rehabilitaciones física y motoras, consultorios médicos, transporte, expedición de Carnet gratuito de transporte, Valoración de la Discapacidad – Certificados PcD, etc.*) ésta circunstancia arriesga la satisfacción de una necesidad colectiva, el resguardo de los bienes de las institución, y principalmente de los usuarios y las demás personas que diariamente acuden a nuestras instalaciones. También contamos con bienes patrimoniales de un valor económico considerable y por sobre todo maquinarias, aparatos terapéuticos, medicamentos, etc; que requieren el resguardo por personal calificado en la provisión del Servicio de Seguridad.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP N° 234/2025 y su guía.


GUILLERMO A. FERNÁNDEZ, COORDINADOR
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENADIS